ACTA PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: ***Econ. Marta Segovia****, Directora de Auditoría Interna, en su carácter de Fiscalizadora u Observadora de la Honorable Cámara de Senadores;* ***Nelson Fabián Cano Morínigo****, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores;* ***Lic. Oscar Limprich****, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo";* ***C.P. Herminio Arce****, Asistente de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo";* ***Lic. Fabiola Medina****, Asistente de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la* ***Contratación Directa N° 16/2014.*** *Dicho llamado corresponde a* ***"Seguro de vehículos"****, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según* ***P.A.C. Nº 281.474****,* ***C.D.P. Nº 250/2014*** *de fecha 09 de setiembre de 2014. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de setiembre de 2014,* ***Expediente N° 327.753****. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 22 de setiembre de 2014, a las siguientes firmas: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A, EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, CENTRAL S.A DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES (ASUR).En caso de presentarse menos de 3 (tres) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijara una nueva fecha de Apertura en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09, no mayor a 8(ocho) días hábiles contados desde la primera fecha de apertura, el cual será comunicado a los potenciales oferentes. Teniendo en cuenta que solamente un se ha presentado un sobre por la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A (ASUR). Al no encontrarse el representante, la empresa será notificada e informada que el sobre se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUBUOC) y en caso de no ser retirada la misma será considerada como oferta válida a los que efectos de una nueva apertura. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cinco minutos.----------*

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Recibí copia
Fabiola Medina

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO